

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1044

COMISIONES DE EDUCACION
Y DE CULTURA

Impreso el día 26 de septiembre de 2006

Término del artículo 113: 5 de octubre de 2006

SUMARIO: **Concurso** literario “Lección de memoria a 30 años del golpe”, desarrollado por el Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut. Expresión de beneplácito. **Ingram.** (2.205-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Educación y de Cultura han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ingram por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el concurso literario “Lección de memoria a 30 años del golpe”, dirigido a docentes en actividad de todos los niveles y a alumnos del tercer nivel polimodal; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la realización del concurso literario “Lección de memoria a 30 años del golpe”, desarrollado por el Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, dirigido a los docentes en actividad de todos los niveles y a alumnos del tercer nivel polimodal.

Sala de las comisiones, 8 de septiembre de 2006.

Blanca I. Osuna. – Jorge E. Coscia. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Eduardo A. Di Pollina. – Olinda Montenegro. – Antonio Lovaglio Saravia. – Marta S. De Brasi. – Ana Berraute. – María C. Alvarez Rodríguez. – Silvia Augsburg.

– Stella Maris Cittadini de Montes. – Francisco J. Delich. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luis A. Galvalisi. – Lucía Garín de Tula. – Jorge A. Garrido Arceo. – Amanda S. Genem. – Luis A. Ilarregui. – José E. Lauritto. – Marta O. Maffei. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – María C. Moisés. – Ana María del Carmen Monayar. – Norma E. Morandini. – Mabel H. Müller. – Patricia E. Panzoni. – Stella Marys Peso. – Ana E. Richter. – María del Carmen C. Rico. – Rodolfo R. Roquel. – Hugo G. Storero. – Héctor O. Torino. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Educación y de Cultura, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Ingram, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Blanca I. Osuna.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el marco de las actividades previstas por la conmemoración de los hechos ocurridos el 24 de marzo del inicio formal de la última dictadura militar en nuestro país, el Ministerio de Educación de la provincia del Chubut lanzó el certamen literario “La lección, de memoria... (a treinta años del golpe)”,

dirigido a docentes en actividad de todos los niveles y alumnos del tercer nivel polimodal.

Este concurso literario tiene como objetivos generar un espacio de reflexión para el análisis de las causas y consecuencias del golpe militar del 1976 en nuestra sociedad y en el sistema educativo en particular, estimular el interés de jóvenes y adultos por conocer hechos históricos de nuestro país y de nuestra provincia para comprender situaciones de la realidad actual, rescatar testimonios de la época a través de entrevistas, investigaciones y buceos bibliográficos, también incentivar el sentimiento de pertenencia al país y de valoración del sistema democrático, y valorar la importancia de la preservación de la memoria histórica en la construcción del presente y del futuro de los pueblos.

Asimismo, este concurso está dirigido a docentes en actividad de todos los niveles, y alumnos del nivel polimodal, que podrán participar en las categorías: el golpe en la educación y el golpe en mi pueblo.

El primero de los casos está destinado a docentes en actividad frente a alumnos de todos los niveles, bajo la modalidad ensayo, y centrarse en el estudio de los efectos del golpe militar en el sistema educativo nacional y provincial, pudiendo abordarse desde la perspectiva de situaciones particulares o bien desde el análisis general del sistema.

En tanto la segunda categoría, el golpe en mi pueblo, está destinada a alumnos del nivel polimodal, bajo la modalidad relato documental, y la temática debe vincularse a relatos de protagonistas o experiencias colectivas relacionadas con este período histórico en la provincia del Chubut. En esta categoría las producciones no deben circunscribirse necesariamente al ámbito educativo.

El cronograma para este certamen literario prevé un período de difusión e informes, extensivo hasta el 28 de abril, en tanto la recepción de los trabajos en las escuelas y en el Ministerio de Educación se realizará del 1° al 30 de mayo, y la actuación del jurado será del 1° al 30 de junio.

En este marco, el Ministerio de Educación del Chubut otorgará los siguientes premios por categoría: primer premio, un viaje de estudio a la ciudad de Buenos Aires, por siete días, el segundo premio consistirá en una computadora con impresora, y el tercer premio un reproductor de DVD. Asimismo, las obras serán publicadas por el gobierno provincial

con distribución gratuita en el ámbito provincial y nacional.

Asimismo, los trabajos premiados y las menciones recibirán un diploma del Ministerio de Educación y la Secretaría de Cultura de la provincia del Chubut como reconocimiento a la labor.

La educación, en este contexto y durante estos treinta años, experimentó cambios sustanciales en lo conceptual, metodológico y actitudinal, transformándose en vehículo de transmisión y afianzamiento del modelo impuesto por el régimen imperante. Sin embargo, pese a las circunstancias, hubo en la ciudadanía notables ejemplos de resistencia, tanto aislada como organizada, que mantuvieron viva la llama de la libertad y de la dignidad. Hoy, a 30 años de aquella trágica fecha, se cumple el tiempo que según los cánones establecidos es el necesario para poder analizar con objetividad los hechos.

La convergencia entre los organismos gubernamentales y el sector educativo comprensivo de educadores y educandos consolida la participación social que permite avanzar en el establecimiento de políticas que incorporen el análisis de nuestra historia más reciente, a través de estrategias orientadas a la tolerancia y la comprensión.

Considero oportuno propiciar a través de este certamen el pensamiento analítico sobre hechos tan trascendentes y lamentablemente fundantes de nuestra identidad argentina, a los efectos de sembrar una historia por mucho tiempo vedada a la escuela.

Por las razones expuestas solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Roddy E. Ingram.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el concurso literario “Lección de memoria, a 30 años del golpe”, desarrollado por el Ministerio de Educación de la provincia del Chubut, dirigido a los docentes en actividad de todos los niveles y alumnos del tercer nivel polimodal.

Roddy E. Ingram.